

Minuta 09/09

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día **dieciocho de septiembre** de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, dio inicio la **Novena Sesión Ordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Yolanda C. León Manríquez Consejera Electoral.

Integrantes:

Néstor Vargas Solano Consejero Electoral.

Ángel Rafael Díaz Ortiz Consejero Electoral.

Elizabeth Aguilera Torres Representante del Partido Acción Nacional.

Agustín Almanza Alvarado Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Miguel A. Vásquez Representante del Partido de la Revolución Democrática.

Miguel Ángel Abundis Medina Representante del Partido del Trabajo.

Enrique Martínez Aguilar Representante del Partido Verde Ecologista de México.

Ignacio Castro Palacios Representante de Convergencia.

Laura Rebeca Martínez Moya Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Invitados:

Sergio J. González Muñoz Secretario Ejecutivo

Verificado el quórum legal para sesionar, se sometió a la consideración de sus integrantes el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las Sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebradas los días 15 de julio, 31 de agosto y 9 de septiembre de 2009.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos.
3. Informe de resultados del estudio cuantitativo para evaluar el impacto y recordación de la Campaña de Difusión para el Proceso Electoral Local 2008-2009.
4. Presentación y, en su caso, opinión del Anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral 2010.

5. Presentación y, en su caso, opinión del Anteproyecto del Programa de Educación Cívica y Democrática 2010.
6. Presentación y, en su caso, opinión del Anteproyecto del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010.
7. Asuntos Generales.

Acto seguido, se procedió a su desahogo:

1. **Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de las Sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebradas los días 15 de julio, 31 de agosto y 9 de septiembre de 2009.**

La Secretaria de la comisión informó que se recibieron observaciones de forma a los tres proyectos de minutas de parte del Consejero Néstor Vargas Solano y al proyecto de minuta del 15 de julio por parte del Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Al no haber más observaciones, la Comisión acordó:

ACUERDO CCEyEC 117/09/09.- Se aprueban las minutas de las Sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebradas los días 15 de julio, 31 de agosto y 9 de septiembre de 2009. Con las observaciones de forma de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano.
Aprobado por unanimidad.

2. **Presentación del seguimiento de acuerdos.**

Al no presentarse observaciones, la Comisión acordó:

ACUERDO INF/CCEyEC 20/09/09.- La comisión se dio por informada del Seguimiento de Acuerdos.

3. **Informe de resultados del estudio cuantitativo para evaluar el impacto y recordación de la Campaña de Difusión para el Proceso Electoral Local 2008-2009.**

La Lic. Laura R. Martínez Moya realizó los siguientes comentarios:

El objetivo del presente estudio es identificar y evaluar el impacto, penetración y recordación de los mensajes de la campaña de difusión que se realizaron durante el proceso electoral local 2008-2209.

Del 13 al 22 de julio se realizaron 600 entrevistas a ciudadanos del Distrito Federal, 50 por ciento hombres y 50 por ciento mujeres.

El mensaje "Vota DF este 5 de julio" y la "X" animada fueron aspectos que los ciudadanos destacaron por ser una forma moderna y atractiva de llamar la atención, sin ninguna referencia a los partidos políticos.

Se comunicó de manera clara y efectiva la invitación a votar, los cargos a elegir y las fechas de elección. El mensaje "Vota DF este 5 de julio" permitió de alguna manera que no se confundiera con el órgano federal.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano preguntó quién era el responsable de esta información y cuánto costó dicho estudio.

La Lic. Laura R. Martínez Moya mencionó que la empresa responsable es "Punto Objetivo, S.A. de C.V." y el costo fue de 400 mil pesos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano propuso que el informe fuera presentado por la empresa que lo realizó y que la misma lo suscribiera, con la finalidad de que se deje clara su responsabilidad y que se les pueda hacer observaciones acerca de la calidad de su trabajo.

Añadió que es necesario establecer una estrategia de difusión más fuerte que incluya la difusión de la cultura democrática y la imagen institucional de una manera integral, ya que aún confunden al IEDF con el IFE, precisó que la responsabilidad de la imagen institucional no es de esta Comisión, sino de todos los que forman parte del IEDF.

La Lic. Laura R. Martínez Moya comentó que se comunicaría con la empresa ya mencionada, a fin de organizar una reunión de trabajo con todos los integrantes de la Comisión para que la empresa presente el trabajo que realizó.

La presidenta de la Comisión, Consejera Yolanda C. León Manríquez propuso dar por recibido el Informe en comento y que la DECEyEC organice una reunión de trabajo con la empresa que elaboró el estudio y que se invite a todos los Consejeros Electorales.

Al no presentarse más comentarios, los integrantes de la Comisión acordaron:

ACUERDO CCEyEC 118/O9/09.- La Comisión se dio por informada del Informe de resultados del estudio cuantitativo para evaluar el impacto y recordación de la Campaña de Difusión para el proceso Electoral Local 2008-2009 y se solicita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica programe una reunión de trabajo con la empresa responsable del estudio.

4. Presentación y, en su caso, opinión del Anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral 2010.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya mencionó que se incorporaron los cambios solicitados por la Secretaría Administrativa y por la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, siendo en su mayoría cuestiones de forma.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez mencionó que las observaciones realizadas por la Unidad Técnica de Planeación e integradas al documento por la DECEyEC muestran que dichas áreas trabajaron en equipo.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano preguntó si se habían atendido en este programa y en los siguientes, los elementos de congruencia que sugirió la Unidad Técnica de Planeación.

La Lic. Laura R. Martínez Moya puntualizó que se dio cumplimiento a todas las observaciones que fueron remitidas por la Unidad de Planeación.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad:

ACUERDO CCEyEC 119/O9/09.- Se emite opinión favorable al Anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral 2010.

5. Presentación y, en su caso, opinión del Anteproyecto del Programa de Educación Cívica y Democrática 2010.

La Lic. Laura R. Martínez Moya señaló que se incorporaron observaciones de la Secretaría Administrativa y de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano realizó las siguientes observaciones:

El Instituto Electoral del Distrito Federal, particularmente en años en donde no hay proceso electoral, tiene que hacer un énfasis muy importante en materia de educación cívica.

No obstante, no se observan nuevos proyectos que logren posicionar al Instituto en materia de Educación Cívica, que justifiquen el presupuesto que otorga el Gobierno del Distrito Federal.

Es necesario revisar de manera conjunta este Programa con el que presenta el Secretario Ejecutivo en el punto siguiente del orden del día "Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010", ya que se observa que se encuentran totalmente desvinculados.

Se sugiere elaborar un proyecto ambicioso entre la DECEyEC, el Secretario Ejecutivo y los 40 órganos desconcentrados en materia de educación cívica, que verdaderamente justifique y atienda lo que se establece en el Código Electoral.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez realizó las siguientes observaciones:

A lo largo de esta Comisión se han presentado innovaciones en diversos proyectos, en realidad no son los mismos que se han instrumentado en años anteriores, aquellos que han funcionado, que han sido exitosos, se les ha dado continuidad y han sido mejorados.

Este programa debe ser el eje rector del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010, que presentan los cuarenta distritos, adelantó que va a proponer que con la participación de la DECEyEC, los distritos y el Secretario Ejecutivo se deberán realizar ajustes a este último.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya mencionó lo siguiente:

Hay una preocupación permanente en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en mejorar los proyectos, para lo cual se consideraron básicamente la respuesta ciudadana en cada uno de los distritos y en segundo lugar la experiencia de los responsables directos de cada uno de los proyectos.

La propuesta que se presenta no repite de manera literal los proyectos que se han manejado en otros años.

Se tiene pensado implementar, entre otros, algunos talleres nuevos de formación ciudadana: "Noviazgo democrático", "Inteligencia emocional", "Qué hacer con la discriminación", "Masculinidad es violencia de género y convivencia democrática", dirigida a hombres.

Respecto a las publicaciones, se tiene programado reimprimir y distribuir el Manual para Participación de las Mujeres.

En relación a la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI), y en el marco de los 10 años de su funcionamiento, se propone la elaboración de trípticos informativos, la formación y actualización de los educadores, así como la capacitación en el modelo educativo de la LUCI, a diversos órganos electorales locales que lo han solicitado.

En acciones estratégicas de educación para la democracia, se enriqueció el catálogo, con propuestas de las propias direcciones distritales.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez propuso que en relación al tema de grupos específicos se incluyera algún tipo de publicación acerca de la autoestima y cómo se traduce en acciones de la democracia.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano reiteró que los proyectos presentados eran los mismos de años anteriores, por lo cual sugirió que se debían plantear proyectos con mayor alcance en la ciudadanía del Distrito Federal o en los que van a ser próximos ciudadanos.

Señaló que muchas de las acciones mencionadas por la Directora de Capacitación, como el Teatro Guiñol, la capacitación y su actualización a los integrantes de la Ludoteca Cívica Infantil y el Noviazgo Democrático, no se observan en el documento analizado, por lo cual propuso que se incluyeran en la versión final del documento.

Mencionó que era necesario que se vinculara este programa con el de los 40 proyectos que integran el Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010 ya que se observa que están inconexos.

Por último, sugirió que se deben buscar proyectos que permitan una mayor penetración en materia de educación cívica en la población del Distrito Federal.

El Representante del PRD realizó los siguientes comentarios:

Los contenidos de los proyectos propuestos son los mismos que otros años, la diferencia es que ahora salen más caros, pareciera que cada distrito fuera un Instituto Electoral y aquí fuera otro.

Los 40 proyectos de los distritos ya fueron observados por el Consejo General y se solicitó que se realizaran modificaciones.

El Programa establecido por oficinas centrales debía ser el eje rector de los demás proyectos propuestos por los distritos.

Respecto a la LUCI, señaló que era una buena inversión para dentro de 10 años, porque se dirige a niños entre 6 y 12 años, pero en relación a los que están próximos a cumplir 18 años, sugirió realizar programas en las preparatorias, promover en las universidades la cultura democrática y fortalecer los vínculos con las instituciones de educación media superior.

Por otro lado, en el marco de la crisis económica que vive el país, señaló que se oponía a que se siguieran publicando cuadernillos, libros o folletos, por lo cual sugirió revisar con detalle los trabajos y publicar sólo lo que tuviera sentido para la institución.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez realizó las siguientes observaciones:

Existen dos tipos o modalidades de publicaciones, la primera se refiere a las que se encargan a especialistas en temas relacionados con la Difusión de la Cultura Democrática y que son una aportación de nuestra institución.

La segunda es la línea de los concursos, en la cual es importante publicar como resultado de un proceso de reflexión de ciertos segmentos de la población, logrando llegar a un amplio número de personas.

En relación con los proyectos de los cuarenta distritos electorales en materia de educación cívica, la DECEyEC debe participar en la elaboración e integración de los mismos ya que debe cuidar que tengan congruencia y homogeneidad entre sí, así como atender las particularidades propias de sus distritos.

Al no existir más observaciones los integrantes de la Comisión acordaron:

ACUERDO CCEyEC 120/09/09- Se emite opinión favorable al Anteproyecto del Programa de Educación Cívica Democrática 2010, con las observaciones de los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Yolanda Columba León Manríquez y del representante del Partido de la Revolución Democrática que sean procedentes.
Aprobado por mayoría con los votos a favor de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda León Manríquez y el voto en contra del Consejero Néstor Vargas Solano.

6. Presentación y, en su caso, opinión del Anteproyecto del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010.

La Lic. Laura R. Martínez Moya realizó los siguientes comentarios:

La DECEyEC elaboró un modelo de proyecto, mismo que se remitió a los distritos a través de la circular 193 del Secretario Ejecutivo.

El objetivo era establecer las líneas generales para que a partir de ellas las direcciones distritales pudiesen desarrollar sus propios proyectos a partir del perfil ciudadano y del ámbito territorial.

En ese momento, aún no se contaba con los lineamientos generales para la elaboración de programas institucionales y específicos aprobados por la Junta Ejecutiva.

Esa primera versión es la que se entregó al Consejo general.

En una segunda versión, la DECEyEC realizó las adecuaciones derivadas de los documentos normativos aprobados por la Junta Ejecutiva y esta fue remitida a la Secretaría Ejecutiva.

Finalmente mediante la circular 196 el Secretario Ejecutivo solicitó a los coordinadores distritales la realización de ajustes a sus propuestas de programas y son las que el día de hoy están a consideración de esta Comisión.

El Secretario Ejecutivo señaló que:

En acatamiento del artículo 127 de nuestro código, emitió la circular 193 mediante la cual se solicitó a los directores distritales que hicieran llegar sus anteproyectos de programas para presentarlos al conocimiento del Consejo General, como se hizo en la sesión reciente.

Si bien es cierto que se pidió a los directores distritales que se ajustaran a las particularidades de cada ámbito territorial, se detectó que no todos lo cumplieron.

Por lo cual, mencionó que remitió la circular 196 en la que les hizo una reconvención a los directores que no cumplieron y de manera detallada se les explicó cómo llenar los programas.

Una vez que todos los directores distritales cumplieron, se remitieron a esta Comisión para que se continúe con el trámite procesal que debe finalmente de culminar en la aprobación del Consejo General.

Coincidió en la necesidad de que estos proyectos estén consolidados en uno solo y que efectivamente estén conectados con el programa de la DECEyEC.

Finalmente puntualizó que han estado en coordinación con la Dirección Ejecutiva y con la Presidencia de esta Comisión, para darle un matiz unívoco, homogéneo, a la presentación de estas obligaciones para poder cumplir con los mandatos legales.

El Representante del PRD mencionó que sí bien cada distrito tiene su particularidad, se deben someter a revisión exhaustiva los 40 proyectos, de tal modo que se analice si es viable lo que cada distrito está presentando.

Destacó que seguramente si se revisan los 40 proyectos se encontrarán buenas ideas, pero hay que homogeneizar y presentar un sólo proyecto al Consejo General, con sus anexos, donde cada distrito tendrá su particularidad.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano realizó los siguientes comentarios:

Que la versión final del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010, incluya una presentación y una justificación.

Se debe de presentar un programa de manera integral y que se defina el objetivo general en materia de educación cívica.

Debe existir coherencia en las propuestas de los distritos, por ejemplo en algunos casos solicitan presupuesto para materiales promocionales.

La difusión de la cultura democrática es una tarea de oficinas centrales, particularmente de la Dirección Ejecutiva de Capacitación, por lo cual dicha área debiera definir los materiales de difusión para los talleres de todos los distritos.

Sugirió que estos 40 proyectos se presentaran de manera integral como un solo proyecto con diferentes vertientes en función de la naturaleza geográfica de las direcciones distritales.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez realizó las siguientes observaciones:

Se debe conjugar el Programa de Educación Cívica con los 40 proyectos de los distritos en materia de educación cívica.

Que el Secretario Ejecutivo con la asistencia de la DECEyEC haga homogéneos los contenidos de dichos proyectos, pero que también respete su particularidad.

Que se realicen reuniones de trabajo de manera conjunta con las direcciones distritales a fin de mejorar las propuestas, cuidando que se cumpla con el marco institucional establecido por oficinas centrales.

Por último, sugirió dar por recibido este Programa, con la finalidad de que se incorporen las observaciones por parte del Secretario y que se presente a esta Comisión un sólo programa en una próxima sesión.

El Representante del PRD señaló que el acuerdo debía contemplar instruir al Secretario Ejecutivo para que en coordinación con la DECEyEC se realicen los ajustes necesarios.

El Lic. Sergio J. González Muñoz coincidió en dar por recibido el anteproyecto y puntualizó que con la asistencia de la Dirección Ejecutiva se harían las correcciones necesarias con la finalidad de que en una próxima sesión se presente una nueva versión. Al no haber más comentarios, la Comisión acordó:

CCEyEC 121/09/09.- La Comisión dio por recibido el Anteproyecto del Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Educación Cívica y la Cultura Política Democrática 2010.

Con la consideración de que el Secretario Ejecutivo con la asistencia de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, elabore un proyecto integral de los 40 proyectos distritales y que se presente nuevamente a esta Comisión.

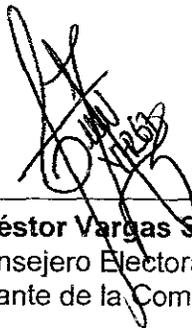
7. Asuntos Generales

No se presentó ningún asunto.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las once horas con cuarenta minutos del día de la fecha, se dio por concluida la **Novena Sesión Ordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales que en ella intervinieron-----



Mtra. Yolanda Columba León Manriquez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión



Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión